

CONCÓN,

07 NOV 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°2196 de fecha 27 de septiembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorario y recibido en Gestión de Personas el día 11 de octubre del 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1118 de fecha 01 de octubre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
13. Correo electrónico de fecha 11 de octubre del 2024, que indica rectificar horas de trabajo de la Srta. Paula Miranda.

CONSIDERANDO:

Que la Ramada del Adulto Mayor 2024, se realizará el día 28 de septiembre de 2024, en la Escuela Irma Salas de Concón, es que se solicita la contratación de una animadora con la experiencia requerida para este tipo de evento, se sostiene que esta actividad ya tiene una continuidad en los años y es muy importante para nuestra comunidad.

Nombre: Paula Miranda Droguett Rut: [REDACTED] para desarrollar servicio de animación artística. Cantante y comunicadora social, con más de 20 años de experiencia laboral en el área artística, con sólida formación y desarrollo en relaciones humanas. Ha ejecutado servicio de animación a través de todo Chile, para entidades públicas como Municipalidades de la región y eventos para la empresa privada. Cuenta con estudios de locución y comunicación en la Casa de la Cultura Viña del Mar que respaldan el servicio que hoy se solicita

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la Srta. PAULA MIRANDA DROGUETT RUN N° [REDACTED] para prestar el servicio de Animación, por 3 horas desde las 16:00 hasta las 19:00 horas el día 28 de septiembre 2024, por un monto bruto único de \$174.000 pesos, en la actividad denominada Ramada Adulto Mayor 2024, la cual se realizó en la Escuela Irma Salas Silva en Caleta Higuierillas.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios de la Srta. Paula Miranda Droguett Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Dideco.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

STC/ME/ESRC/MY/0/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	06 NOV 2024	